REPÚBLICA DE COLOMBIA



ENTREGADO 2 2 JUN 2016

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

v	000398
RESOLUCIÓN No.	De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) MAIDER SANTACRUZ MEZA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 32.853.561 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA VOZ DEL PUEBLO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA VOZ DEL PUEBLO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	MAIDER SANTACRUZ MEZA	C.C. No. 32.853.561
VICEPRESIDENTE:	ERIKA ROA REYES	C.C. No. 32.848.495
TESORERO:	WILLIAM RAMIREZ RAMIREZ	C.C. No. 8.634.681
SECRETARIA:	MARIA MONSALVO PERTUZ	C.C. No. 32.848.209

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000398

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	DEISY NAVARRO ROMERO	C.C. No.	32.855.635
CONCILIADOR:	ABA ACUÑA CUENTAS	C.C. No.	22.639.792
CONCILIADOR:	MARIA CALVO BLANCO	C.C. No.	32.848.851

. . .

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	INES ORTEGA MERADO	C.C. No. 22.639.635
DELEGADO:	ANTONIA MALDONADO ARAUJO	C.C. No. 32.849.561
DELEGADO:	NAYIBET MARTINEZ OLIVARES	C.C. No. 32.849.086

COMITÉS DE TRABAJO

COORDINADOR (A) DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE :	ELIANA ORTIZ	C.C. No. 1043023713
■ COORDINADOR (A) DE PAZ :	YESENIA MENDOZA ROA	C.C. No. 32854631
■ COORDINADOR (A) DE NIÑEZ Y JUVENTUD :	ERIC GAMERO GARIZABALO	C.C. No. 1.007.123.362
■ COORDINADOR (A) DE CULTURA :	JUAN JOSE FIGUEROA	C.C. No. 8650154
■ COORDINADOR (A) DE EDUCACION Y DEPORTE :	CECILIA GOMEZ	C.C. No. 22532115
■ COORDINADOR (A) DE TRABAJO :	FREDY RAMIREZ	C.C. No. 8646631
■ COORDINADOR (A) DE EMPRESARIAL :	HAROLD ARAUJO	C.C. No. 8546569
■ COORDINADOR (A) DE SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA :	LÉDIS PEREZ BERMEJO	C.C. No. 32853012
■ COORDINADOR (A) DE TERCERA EDAD Y MUJER :	JARCINIS CORONADO RAMIREZ	C.C. No. 1042996307
■ COORDINADOR (A) DE POLITICAY VEEDURIA:	ERIKA RODRIGUEZ CUETO	C.C. No. 32570252

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) LINA LUQUE PACHECO, con C.C. No. 32.852.144 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

the board

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Juan Manuel Grau Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

DEPARTAMENTO S
DEL ATLÀNTICO
SUBSECRETARIA DE
RTICIPACIÓN COMUNITARIA
Y CONVIVENCIA
SECRETARIA DEL
EGA.
SECRETARIA DEL
ERIOR DPATAL.

ATLÂNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAL